Recoleta
Somos todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ASESORÍA JURIDICA

APRUEBA Y RATIFICA AUTORIZACION DE USO Y FUNCIONAMIENTO ENTRE CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION Y CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FEMENINO CHICAS GYM

DECRETO EXENTO _____ **/ 2018**

RECOLETA, 03 DIC. 2018

V I S T O S :

1.- El Memorando Nº1320/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en que se solicita la confección de un comodato respecto de la Cancha y sede Social el Barrero, que se ubica dentro del inmueble municipal de calle Clodomiro Rozas con Los Cardenales.

2.- El Memorando Nº757/18 de la Dirección de Control que no aprueba la suscripción del referido comodato, en atención a que este inmueble ya esta entregado en Comodato a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, a través de un contrato suscrito con fecha 1 de junio de 2010 y aprobado mediante Decreto Exento Nº2461 del 15 de junio de 2010.

3.- La Autorización de Uso y Funcionamiento de parte de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación, en su calidad de comodataria del inmueble referido, al Club Deportivo Social y Cultural Chicas Gym, respecto de la sede social el barrero y multicancha, para que esta organización lo use de acuerdo a sus fines sociales, sin perjuicio de la validez y vigencia del comodato de la totalidad del predio, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación de Municipal de Deportes y Recreación.

T E N I E N D O P R E S E N T E :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

D E C R E T O :

1.- APRUEBESE Y RATIFIQUESE, la Autorización de Uso y Funcionamiento entregada por la Corporación de Municipal de Deportes y Recreación al Club Deportivo, Social y Cultural Chicas Gym, respecto de la sede social y multicancha que se ubican al interior del inmueble municipal de Clodomiro Rozas con Los Cardenales, en los términos que en este instrumento se señalan. .

2.- EL PLAZO, de vigencia del presente contrato, será de un año, contado desde la fecha de su suscripción, La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta se reserva la facultad de ponerle término en forma unilateral para lo cual se requiere la aprobación de la Municipalidad de Recoleta..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Recoleta ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE CONTROL

14778.54

Recoleta
Somos todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ASESORÍA JURIDICA

APRUEBA Y RATIFICA AUTORIZACION DE USO Y FUNCIONAMIENTO ENTRE CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION Y CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FEMENINO CHICAS GYM

DECRETO EXENTO 2960 **/ 2018**

RECOLETA, 03 DIC. 2018

V I S T O S :

1.- El Memorando Nº1320/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en que se solicita la confección de un comodato respecto de la Cancha y sede Social el Barrero, que se ubica dentro del inmueble municipal de calle Clodomiro Rozas con Los Cardenales.

2.- El Memorando Nº757/18 de la Dirección de Control que no aprueba la suscripción del referido comodato, en atención a que este inmueble ya esta entregado en Comodato a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, a través de un contrato suscrito con fecha 1 de junio de 2010 y aprobado mediante Decreto Exento Nº2461 del 15 de junio de 2010.

3.- La Autorización de Uso y Funcionamiento de parte de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación, en su calidad de comodataria del inmueble referido, al Club Deportivo Social y Cultural Chicas Gym, respecto de la sede social el barrero y multicancha, para que esta organización lo use de acuerdo a sus fines sociales, sin perjuicio de la validez y vigencia del comodato de la totalidad del predio, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación de Municipal de Deportes y Recreación.

T E N I E N D O P R E S E N T E :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

D E C R E T O :

1.- APRUEBESE Y RATIFIQUESE, la Autorización de Uso y Funcionamiento entregada por la Corporación de Municipal de Deportes y Recreación al Club Deportivo, Social y Cultural Chicas Gym, respecto de la sede social y multicancha que se ubican al interior del inmueble municipal de Clodomiro Rozas con Los Cardenales, en los términos que en este instrumento se señalan. .

2.- EL PLAZO, de vigencia del presente contrato, será de un año, contado desde la fecha de su suscripción, La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta se reserva la facultad de ponerle término en forma unilateral para lo cual se requiere la aprobación de la Municipalidad de Recoleta..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL
DJJ/HNM/JJG/gam

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A :

- ALCALDIA
- SEC. MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTROL
- ORG. COMUNITARIAS
- COR. DEPORTES
- JURIDICO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL